

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 064

En Huépil, a cuatro de septiembre de dos mil catorce, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, y la ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (s) Sra. Arlette Venegas Quiroz.

Concurre el Alcalde subrogante Sr. Sergio Salgado Salamé, El Director de Educación Sr. Javier Obanos, la Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez y el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°62 de 14.08.2014 y Acta N°63 del 21.08.2014
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato del proyecto "Readecuación Jardín Comunitario Tucapel, Villa Las Araucarias Huépil"
6. Presentación del Departamento de Educación referente a Programa de Integración
7. Presentación representante Empresa ALTRAMUZ, respecto Bono Ley 20.744.
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°62 de 14.08.2014 y Acta N°63 del 21.08.2014

Antes de dar inicio a este punto de la tabla, se solicita un minuto de silencio en Memoria del reciente fallecido, el ex concejal de la comuna de Tucapel Don Juan Villalobos Araya Q.E.P.D.

En seguida, se cede la palabra respecto de las Actas 62 y 63, sobre lo cual, el concejal **Córdova** manifiesta que en la página uno del Acta N°63, donde somete a aprobación el Acta N°62, se menciona a la Sra. Sussan Fuentealba y quien expuso fue la Srta. Silvana Bonilla. También agrega que en cuanto a su exposición respecto a lo que se habló del Cuerpo de Bomberos, "acota que la autoridad que los representa debiera conocer este punto" y sin embargo dijo que estos puntos se deberían hablar antes de tratarlo en el concejo, con el Superintendente, darle a conocer las inquietudes, y que también dijo que el año pasado don Miguel Hidalgo cuando estaba de Súper Intendente, vino a dar una charla sobre lo que se pretendía hacer dentro del año de responsabilidad de él, como postular a camión aljibes. También el concejal **Romero** señala que en la misma acta, en la página cinco, antes del punto siete dice "...en esta comuna existe un alto índice de alcoholismo y de jóvenes"; se debió transcribir como "...en esta comuna existe un alto índice de alcoholismo en jóvenes..".

Finalmente, terminadas las aclaraciones el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y todos los concejales incluyéndolo a él aprueban ambas actas

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a los documentos despachados desde el Oficio. N° 747 de 20.08.2014 al N° 785 de 03.09.14 y a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de fecha 01 de septiembre de 2014 de la junta de vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual solicita poner término a Comodato
- Memo N°39 del 29 de agosto de 2014 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, mediante el cual solicita aprobación de modificación presupuestaria por ingresos percibidos para el pago de aguinaldos de Fiestas Patrias
- Carta del Comité de Amigos renacer de fecha 20 de agosto de 2014, mediante el cual solicita aporte para la compra de Emblema Nacional
- Memo N°99 de la Unidad de Abastecimiento del 28 de agosto de 2014, mediante el cual informa de las órdenes de compra emitidas desde el 21 al 27 de agosto de 2014 por el Municipio, Educación y Salud
- Memo N°101 del 03 de septiembre de la Unidad de Abastecimiento mediante el cual informa de las órdenes de compra emitidas desde el 28 de agosto al 03 de septiembre por el Municipio, Educación y Salud.

3. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el jueves 21 de agosto al 03 de septiembre de 2014.

- Jueves 21 de agosto, participa de ceremonia organizada por el Gobierno Regional y en la Gobernación Provincial de Bio Bio para la entrega de los Proyectos FNDR correspondientes al 2% Cultura Deportes y Fondo Social y Prevención. Durante la tarde, participa del Campeonato de Cueca Escolar en el Gimnasio Bicentenario de Huépil.
- Viernes 21 de Agosto, se encabeza reunión de coordinación de Programa de Actividades Locales de Fiestas Patrias con funcionarios y equipos de la comisión municipal. También desarrolla trabajo administrativo con Directores y reunión con Ramaderos y Fonderos de Huépil, actividad en la cual participan los concejales Sra. Dina Gutiérrez y don Héctor Córdova, para la programación de las actividades dieciocheras.
- Sábado 22 de agosto, asiste a reunión con la Junta de Vecinos 5 de Octubre junto a la concejala Sra. Dina Gutiérrez y el concejal don Héctor Córdova, donde se participa y se da inicio a las charlas preventivas dirigidas por el Cuerpo de Bomberos de la Comuna, en el marco de la estrategia de prevención que elaboró dicha institución de voluntariado apoyados por la subvención municipal. Durante ese mismo día asiste a Reunión de la Junta de Vecinos de Trupán Alto para abordar tema de reparación de la Biblioteca en la cual participan los concejales Dina Gutiérrez y Héctor Córdova; posteriormente se realiza coordinación con los ramaderos y fonderos de Trupán Alto y Bajo para las actividades de Fiestas Patrias.
- Domingo 24 de Agosto, se participa del Congreso Evangélico Pentecostés realizado en el Gimnasio de Polcura y posteriormente, durante la tarde se participa acompañando a Bomberos de la tercera Compañía de Tucapel en la Romería de celebración de su nuevo aniversario, en compañía de los concejales Sra. Dina Gutiérrez y don Jaime Henríquez.
- Lunes 25 de agosto, atiende audiencias en la municipalidad y realiza trabajo interno, y por la tarde se acompaña en el funeral del ex concejal don Juan Villalobos Araya y se acompaña a su sepultura en la ciudad de Chillán.
- Martes 26 de agosto, se atiende audiencias en la localidad de Huépil; sostiene reunión con representantes de Empresa Energía Baquedano, donde se dan a conocer algunos puntos tratados en la reunión sostenida junto con los vecinos del sector Rucamanqui. Sostiene reunión con don David Rodríguez, representante del pianista nacional don Roberto Bravo para propuesta de presentación en la comuna de Tucapel. Durante la tarde, se realiza reunión con comité de pavimentación participativa en la localidad de Tucapel, de la segunda etapa de calle Arturo Prat y calle Independencia, con la participación del concejal don Jaime Henríquez Vega. Posteriormente, junto a la representante del SERVIU se acude a la localidad de Trupán para evaluar reubicación de la evacuación de aguas lluvias de la calle Manuel Rodríguez dado que éstas en el proyecto original tienden a perjudicar a una vecina del sector porque las aguas caen en su predio particular
- Miércoles 27 de agosto, se atiende audiencias en las localidades de Polcura y Trupán durante la jornada de la mañana, y en la tarde sostiene audiencia con la Directora Provincial de Salud Dra. Marta Caro, para abordar estrategia que dice relación con el término y puesta en marcha del CESFAM de Tucapel.
- Jueves 28, recibe audiencias con las directoras y encargadas de jardines infantiles y salas cunas de la comuna para abordar plan de trabajo y recibir petitorio año 2014
- Sábado 31 de agosto, asiste a primer encuentro de prevención diocesano del comité de amigos renacer de Tucapel, en esta actividad participa también la concejala Dina Gutiérrez. También participa de la celebración del Día del Dirigente en el recinto Bodegón de Huépil, en compañía de los concejales Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Jaime Henríquez y Jorge Riquelme. Participa en reunión junto al concejal Jaime Henríquez, la Directora de Desarrollo Comunitario y Encargado de la Oficina de Turismo y Cultura para abordar Proyecto Creación de la Oficina de la Juventud, donde participaron varios profesionales de la comuna interesado en integrar un equipo multidisciplinario para abordar la creación de esta oficina.
- Lunes 01 de septiembre, junto al concejal don Héctor Córdova, al Diputado don José Pérez y al vecino don Aldo Muñoz, se sostiene audiencia con el presidente del Directorio de Ferrocarriles del estado, don Jorge Inostroza para abordar, entre otros, proyecto turístico del sector de Trupán, que consiste en el Diseño y Construcción de un Paseo y Ciclo vía por la antigua faja de la línea del tren, la posibilidad de pavimentar la calle 21 de mayo, para lo cual Ferrocarriles ha mostrado disposición en poder cooperar, ya sea en la enajenación de terrenos a través del SERVIU, para abordar proyectos habitacionales o entregar en usufructo al municipio de Tucapel para abordar proyectos locales incluyendo la localidad de Polcura en el sector aledaño a Piedra Azul, el Campamento o toma que existe en ese lugar y que esta empresa está llano a enajenar a favor del SERVIU para poder emplazar un proyecto habitacional; también está dispuesto a entregar en usufructo el sector de Trupán como la calle 21 de mayo antes señalada. De igual forma ocurriría con el sector San José donde hoy se genera problemas para los vecinos puesto que en las tardes y noches acuden personas para consumir alcohol y otros aprovechando la oscuridad del sector, y a accedieron a autorizar el cierre del mismo.
- Martes 02 de septiembre, atiende audiencias locales, se participa en ceremonia de firma de convenio PROFOCAP coordinada por CONAF con la participación de su Director Provincial don Rodrigo Cifuentes, la actividad se realizó en el Teatro Municipal de Huépil y que consiste en un programa de formación, capacitación y empleo dirigido a personas que integran el Ingreso Ético Familiar de la comuna, la cual fue beneficiada con veinticinco participantes de los ciento veinticinco que fueron para la comuna, y de los cuales 22 son para mujeres y tres son para varones, agrega que el sistema consiste en dar capacitación por tres meses y pagadas y considera práctica dentro de empresas seleccionadas en la comuna y que pueden entregar esta práctica y

que le permitirá el ingreso al mercado laboral, esta iniciativa es la primera que se desarrolla en la comuna y se inició en ocho de agosto. Durante la tarde se participa de la segunda jornada de articulación y autorización de los proyectos educativos locales organizado por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel en el Hotel Diego de Almagro de la ciudad de Los Ángeles, donde participan representantes de los apoderados de los diversos establecimientos educacionales urbanos de la comuna de Tucapel.

- Miércoles 03 de septiembre, se atiende audiencias en la localidad de Huépil; posteriormente sostiene reunión con la Directora Provincial de PRODEMU, Sra. Oriana Astudillo, para programar agenda local. Luego participa en la reunión de Red Salud Mental organizado por el Departamento Comunal de Salud donde participan el concejal don Luis Romero, la Directora de Salud Sra. Fabiola Soto, el equipo del DAEM y representantes de Salud del Hospital de Huépil. Posteriormente, se participa en reunión de la Cuarta Compañía de Bomberos de Trupán para abordar apoyo en presentación de proyecto de mejoramiento del cuartel, junto con ello, se informa de oficio dirigido a Intendente donde se solicita priorizar camión aljibe para el Cuerpo de Bomberos de Huépil, en dicha actividad participan los concejales Jaime Henríquez Vega y Jorge Riquelme Ferrada

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Héctor Córdova Sabbah presidente de la comisión de Educación quien procede a dar lectura al Acta N°18 de fecha 04 de septiembre de 2014 de dicha comisión en la cual participó como concejal integrante don Luis Romero Jara, el Sr. Javier Obanos Sandoval Director Comunal de Educación y secretario técnico, y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El punto tratado fue la solicitud de modificación presupuestaria presentada a través del Memo N° 39 del 29 de agosto de la jefa de finanzas, y que se refiere a suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Aguinaldo de Fiestas Patrias 2014, que dan origen a la siguiente propuesta:

Total ingresos que aumentan		AUMENTA
115.05.03.099	De otras entidades públicas	\$19.147.500
Total ingresos que aumentan		\$19.147.500

Total gastos que aumentan		AUMENTA
215.21	Gastos en personal	\$19.147.500
Total gastos que aumentan		\$19.147.500

Al respecto acota que estos dineros vienen destinados al pago de aguinaldos para todos el personal que labora en el sistema comunal de educación, tanto docentes, paradocentes, administrativos que van de desde los \$60.000 a quienes tienen un sueldo líquido de \$610.000 y sobre esa cifra el bono será de 41.650, para un total de 328 funcionarios correspondientes al DAEM y 37 de las salas cunas. Finalmente señala que los dineros vienen destinados a dicho fin y por tanto son fondos afectados, y que la comisión aprueba la propuesta y la somete a consideración del concejo en pleno.

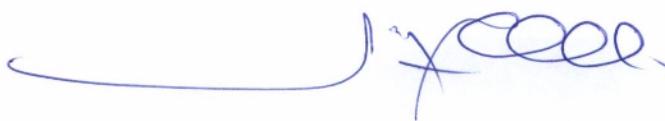
En seguida, el Sr. Alcalde solicita acuerdo y todos los concejales incluyendo él mismo lo aprueban.

Antes de dar paso al siguiente punto de la tabla, el Sr. Alcalde solicita al concejo se le conceda la palabra al asesor jurídico del municipio para referirse a las respuestas sobre las dudas surgidas con el pago del bono a los trabajadores de las áreas verdes, lo cual es aceptado por ellos, independientemente que se hará llegar el escrito correspondiente. En seguida el Sr. Rodrigo Jara, Asesor Jurídico señala que se presenta ante el concejo para dar respuesta a las inquietudes planteadas respecto a si proceden los descuentos por accidentes laborales, seguro de invalidez y sobrevivencia y de cesantía de los bonos de la Ley 20744 pagados a los trabajadores de Altramuz Ltda. y al respecto señala que el legislador en su momento, no se encargó de establecer ecotadamente todos los requisitos y condiciones, y los problemas que se iban a suscitar en su momentos. Por lo tanto, ha habido problemas de interpretación. Agrega que esto, por el convenio celebrado entre la municipalidad y la empresa Altramuz, se establecía en uno de las cláusulas que la municipalidad debe revisar los antecedentes y averiguar si efectivamente el pago se efectuó; agrega que el día martes del presente mes recién la empresa presentó el último documento que era el pago de las cotizaciones previsionales y por lo tanto en ese momento, el municipio se hizo cargo de lo oficial y legal respecto al pago efectuado a los trabajadores. Señala que en la planilla de pago de los descuentos que se le hicieron a los trabajadores por el bono que se vio reflejado en una liquidación de remuneraciones que corresponde un separada de la habitual por ser distinta a una remuneración, efectivamente se les hizo un descuento por AFP y FONASA que corresponde de acuerdo a la interpretación legal dado que se trata de un bono imponible y tributable, y en ese sentido no hay problema; y Efectivamente, aparece el seguro de cesantía con un 3% que se les descontó y que la ley señala que es el valor que se paga por cada trabajador. Sin embargo, la ley señala ciertas formas de pago y porcentajes del cargo del empleador o del trabajador y que por la naturaleza de la prestación de estos servicios, corresponde de cargo del empleador el 2.4% , y el 0.6% corresponde de cargo del trabajador. Agrega que en este caso se les hizo un descuento del 3%, que corresponde al total del seguro, el cual, a su juicio no corresponde porque, podría ser discutible, y recalca que a su juicio no corresponde; en cuanto al seguro de invalidez y sobrevivencia, también se les hizo el descuento del 1.15% y también de lo que corresponde al seguro por accidentes

del trabajo que tampoco corresponde descontar porque ambos son de cargo exclusivo del empleador. Reitera que el seguro de cesantía es compartido en este caso por la naturaleza de los servicios (un 2.4% y un 0.6%). Acota que a su parecer esto se debe a un error que se puede subsanar pidiendo Altramuz que se les restituyan esos montos por el hecho que están mal pagados a las instituciones respectivas. Acota que al tomar conocimiento oficial de esta información mediante documento que obra en su poder, entonces procede actuar. De igual forma señala que es importante hacer presente que cuando se acordó el pago, siendo 33 trabajadores, de los cuales son 29 los que "cumplen la función que la ley señala", quienes en forma unánime llegaron a un acuerdo con su empleador (Todos) de pagar ese bono a todos ellos, lo que escapa totalmente de que la municipalidad fiscalice, porque eso es una renuncia que hace el trabajador de su derecho, y las personas pueden renunciar a su derecho, salvo aquellas que son de carácter irrenunciable, y este lo es, pero una vez que entra al patrimonio del trabajador, éste puede renunciarlo y es lo que hicieron; por lo tanto, ese acto de generosidad no se puede prohibir por el municipio. La **Sra. Magaly** acota que los trabajadores están de acuerdo con eso, y el Sr. Jara señala que la municipalidad actuó solo como intermediario respecto de los montos y fiscalizar para estos se hayan pagado en forma íntegra a los trabajadores y que lo otro es un acuerdo que tuvieron los trabajadores con su empleador y que no es la municipalidad. La **Sra. Dina** señala que la responsabilidad de la municipalidad llega hasta cuando hace el traspaso de los dineros. También acota que este beneficio fue producto de una manifestación que hicieron los recolectores de residuos domiciliarios a nivel nacional y finalmente se generó este dinero para los distintos municipios a través de la Ley 20744 y estos dineros ingresaron en el mes de febrero del 2014, y en otros municipios ingresaron junto a un instructivo donde se señalaba el destino de los mismos y qué se debía hacer; el **Alcalde** aclara que en ningún municipio ingresó un instructivo. La **Sra. Dina** reitera que ese instructivo le llegó al jefe de finanzas, al menos en la Municipalidad de Antuco fue así. El **Alcalde** señala que el Alcalde de Antuco manifestó su molestia en una reunión que sostuvo en la Gobernación donde estaba el Intendente, y hacia el reclamo hacia la SUBDERE por no haber informado oportunamente a los municipios que los recursos que llegaban estaban afectados para este fin, y por tanto, muchos municipios efectivamente utilizaron los recursos en otros ítems y pidió que ello se dejara en acta. La **sra. Dina** señala que los trabajadores le manifestaron que en otros municipios había sido diferente el pago y señalaron que había llegado un instructivo donde venía detallado todo y que venía dirigido al Jefe de Finanzas, por lo cual manifiesta la consulta. Por otra parte señala que suponiendo que este instructivo no llegó, se traspasaron los dineros a la empresa y se discutió antes en el concejo la situación para resolver la forma que se podía hacer para que fuera equitativo porque estos dineros venían claramente destinados para los choferes, peonetas, barredores; y en otros municipio se pagó mes a mes e imponible, como un incremento al sueldo dividido en cuotas de marzo a diciembre, pero acá se ha pagado una cuota y la otra se va a pagar en Octubre, y los trabajadores fueron convocados a una reunión para acordar la forma de pago, pero fueron convocados, según lo que ellos dijeron, los trabajadores de Huépil, sin considerar los de Polcura, Trupán y Tucapel ellos tuvieron que acatar lo que acá se acordó y además, se hicieron algunos descuentos que no corresponden como los que se acaban de nombrar y que debe asumirlos el empleador, y fuera de eso si el bono que les correspondía dividido en el número de trabajadores que ellos sacaron les correspondía \$450.909 y por los descuentos les vino a quedar \$340.933; pero ellos recibieron un cheque de \$290.000, no recibieron por \$340.933 y les habrían allí descontado a cada trabajador \$50.000 para pagarle a otro grupo y además a cinco personas que no habían alcanzado el recurso; acota que desconoce si eso corresponde legalmente, pero por la renuncia que explicó el abogado puede ser, pero algunos señalan que a ellos no les preguntaron, y lo otro, es que hay un trabajador que a febrero de 2014 pertenecía a Altramuz, el Sr. Juan Cea y no recibió el bono, y consulta qué corresponde en ese caso. También señala que los trabajadores le dijeron no correspondía que se les pagara a todos porque solo le correspondía a algunos según lo estipulaba la norma. El Asesor Jurídico reitera que esta iniciativa del pago del bono se generó por una movilización en el mes de julio del año pasado y los dineros llegaron a la municipalidad en el mes de febrero, antes de entrar en vigencia la ley; estos dineros llegaron como un fondo por Predios Exentos, pero antes que la ley entrara en vigencia, lo que ocurrió en el mes de marzo, por lo tanto cuando la mayoría de los Alcaldes vieron que habían ingresado al municipio no sabían que parte de ellos eran destinados al pago de estos trabajadores, eso lo supieron solamente cuando la Ley entró en vigencia el 29 de marzo de este año; por eso hay muchos municipios que al recibir mayores recursos pensaron en gastarlo, algunos dijeron de no iban a pagar el bono y otros están pagando en cuotas mensuales porque se gastaron los dineros y otros pagaron de una sola vez, agrega que ese desorden lo provoca la tardía promulgación de la ley. Después, y hace tres meses atrás señala que manifestó a este concejo que la ley no era clara y que hay una interpretación que dice que se le paga a los choferes, peonetas y barredores, entonces los trabajadores empezaron a decir, antes que se pagara esto, que iban a hacer una protesta si no le pagaban a Osvaldo Quevedo Campos", quien en su contrato dice Supervisor y se traduce esto en que ellos manifestaban la intención de pagarle a alguien que no le correspondía. Después que se acordó en concejo la aprobación del convenio, se materializó después y se le transfirió esos dineros; por lo tanto ese acuerdo partió de ellos y que digan ahora o a desconocer algunos de ellos como lo que se suscitó con Osvaldo Quevedo Campos no se entiende porque se entendería que solo se le debía pagar a algunos solamente y los otros no, entonces ese acto de generosidad nació de ellos y extraña que lo empiecen a desconocer ahora. Agrega que en concejo se estuvo de acuerdo en que se incluya a las personas como Osvaldo Quevedo Campos, lo que hacen pensar que la parte de la irresponsabilidad fue de parte del municipio, siendo que el municipio solamente transfirió los recursos y se tenía la obligación de ver los documentos fidedignos por los cuales se materializaba el pago y los descuentos que correspondían, que fue lo que se hizo. El Sr. **Córdova** señala que al escuchar la exposición del Asesor Jurídico, estos dineros que llegaron a la municipalidad fueron producto de una protesta que se hizo el año 2013 y donde la manifestación más fuerte fue en la ciudad de Valparaíso, y varias municipalidades no sabían cual era el fin de esos dineros porque no estaba la Ley; agrega que escuchó en una oportunidad en una noticia en una entrevista que le hicieron al entonces presidente de la Asociación



de Municipalidades de Chile, el Alcalde de San Bernardo y dijo, que muchas municipalidades no sabían que esa plata tenía un destino, pero después que salió la Ley y muchas platas ya las habían gastado y tampoco muchas de ellas no iban a cumplir con el pago de esa obligación y también algunas de ellas la iban a pagar en cuotas; cree que la discusión aquí es por los descuentos mal hechos de parte de la empresa donde se tiene que enfocar, y los acuerdos hay que respetarlos, si ellos no estuvieron de acuerdo en el cien por ciento de los trabajadores, y no sabe si estuvieron todos los que participan porque él se acuerda que se hablaba que le correspondía como a 26 trabajadores y ahí salió el nombre emblemático de Osvaldo Quevedo Campos y otros más, y ahí cree que se le pagó a 33 trabajadores, cree también que fue un acuerdo de ellos para que el bono le llegara a todos, acota que se hace parte de los dichos de la Sra. Dina respecto de que el bono debiera haberlo percibido el Sr. Juan Cea si trabajó hasta el mes de abril, a quien se sacó del contrato y sin embargo debiera percibir ese bono, y siempre y cuando le corresponda en vista que estaba a cargo del Gimnasio o que el acuerdo de los trabajadores lo incluya. Reitera que el municipio debe velar por dar respuesta por los descuentos mal efectuados. Lo del acuerdo entre ellos lo ven ellos mismos dado que si por ejemplo al aumentar la cantidad de trabajadores a considerar, ciertamente la cuota individual les baja, aunque el acuerdo ya estaba hecho. La **sra. Magaly** señala que aquí lo concreto es que se les dé el dinero que falta que son el 1.15 % de seguro de invalidez, el del seguro de cesantía y el otro dado que legalmente les corresponde, y que alcanza alrededor de \$28.000 por trabajador; y que lo que se repartieron ya está finiquitado y por iniciativa voluntaria por lo tanto, lo concreto es resolver el punto de los descuentos mal efectuados por el empleador. El Sr. Rodrigo Jara acota que en rigor son pocos los que debieron recibir el bono porque solo les corresponde a los peonetas, los barredores y los choferes, y barredores no son todos porque hay gente de áreas verdes que no debería haber recibido, pero resulta que aquí se produce un fenómeno bastante extraño porque hay trabajadores que una semana barre, otra semana mantiene áreas verdes, otra semana presta servicios en el municipio y la verdad es que en estricto rigor todos son barredores al menos dos días al mes y discriminar esa situación es complicada por eso se sugirió incluir una mayor cantidad de trabajadores, excepto los que no debían haberse incluido, entre ellos, Osvaldo Quevedo Campos que por un acto de generosidad de ellos y donde el municipio no participó se extendió ello. Agrega también que respecto del pago que pedían los concejales del aumento del aguinaldo a los trabajadores de Altramuz, de parte del municipio, porque este no se asemeja con el de los funcionarios público, señala que los funcionarios públicos tienen un aguinaldo que lo establece la Ley y no el empleador y que en el ámbito privado el empleador no tiene ninguna obligación de pagar aguinaldo, agrega que aquí se estableció esto por contrato y las bases administrativas de la licitación; señala al respecto, que en el derecho público existe un principio genérico y amplio que establece que es totalmente que en el ámbito público se puede hacer solamente lo que la ley señala y faculta, y en cambio en el sector privado se puede hacer todo lo que la Ley no prohíba, y por eso mismo, la ley ha facultado al municipio para pagar un aguinaldo a un trabajador de otra empresa, de lo contrario se estaría contraviniendo la norma porque no son funcionarios públicos y se estaría atentando contra el patrimonio municipal; agrega que hay un contrato que establece el vínculo con otra empresa por el cual deben prestar servicios, y por lo tanto no se puede hacer eso. La **Sra. Dina** señala que le ha quedado claro y agradece al Asesor Jurídico que se hizo presente para aclarar esta situación y solicita que el municipio intervenga para que se les devuelva a los trabajadores el descuento indebido que les efectuó, antes de fiestas patrias, porque es un dinero que es de su propiedad y que no están contando con él y va a ser un gesto noble para que lo dispongan para las fiestas patrias, y por otro lado, que deje claro la situación del Sr. Juan Cea, si le corresponde o no el pago del bono. La **Sra. Magaly** también solicita que esa devolución de descuentos mal efectuado se le haga efectivo antes del 18 de septiembre. El Abogado señala que desconocía lo del Sr. Cea y que en un instrumento de interpretación de esta norma se señala dos hitos importantes: uno que es la movilización nacional y el otro es la ley; la movilización fue en julio y la ley entró en vigencia en marzo. Todos los que estaban presentes prestando servicios, con licencia médica o con permiso entre esa fecha son personas que se les generó el derecho de percibir este bono, por lo tanto, si él estaba prestando servicios esa época, le corresponde, a quienes ingresaron al servicio en abril no les corresponde. El **Sr. Córdova** señala que esta persona estuvo trabajando en el gimnasio hasta el mes de abril. El **Alcalde** comenta que ese caso en particular está en el grupo que le correspondía o de los que acordaron posteriormente, y agrega que el abogado comentó en su momento que la actividad que realiza un trabajador está validada por el hecho mismo o realidad y no así lo que establezca el contrato, entonces, si bien él pertenecía a áreas verdes, la realidad de su trabajo era distinta a la de áreas verdes, por tanto él debió estar en el acuerdo que hicieron los trabajadores de propia voluntad para que pudieran recibir el bono aquellas personas que a lo mejor no les correspondía. El **Sr. Córdova** señala que por la descripción del cargo él trabajaba en el gimnasio a cargo del aseo. El Asesor Jurídico señala que en ese caso le correspondería no por acuerdo de los trabajadores. La **Sra. Magaly** acota que el acuerdo ya se tomó y no quedó, los concejales **Dina Gutiérrez** y **Héctor Córdova** señalan que ello es injusto para el trabajador. Por lo mismo, el **Sr. Córdova** señala que si el caso es así, les iba a tocar menos a cada trabajador. El Asesor Jurídico señala que es importante que esto se canalice a través del empleador para manifestar su problema, pero el municipio se enteró por fuentes no oficiales. El **Sr. Romero** acota que al escuchar este tipo de cosas le produce molestia y que esta situación se puede relacionar con un permiso que se extendió hace poco de una patente de alcohol a un local que estaba a menos de cien metros de una posible escuela de lenguaje, y opina que en realidad tienen razón, que todavía no existe esa escuela, pero al irse a los temas internos o de gestión interna del municipio y si existe un permiso de edificación para una escuela de lenguaje, en este caso, le extraña que el municipio no haya tenido información porque cuando esto se cancela se emite un informe que tiene que sancionarlo. El **Sr. Alcalde** acota que lo que acaba de decir que esto fue recibido el día martes dos y en agosto se hizo el pago a los trabajadores y posteriormente la empresa informó de todo eso el dos de septiembre al municipio. El Asesor Jurídico agrega que ese instrumento llegó el día martes dos. El **Sr. Romero** acota que independiente de eso, también el municipio se enfrenta a un problema de que no puede involucrarse en las decisiones que toma un



particular porque estos dineros ya se cancelaron y mal cancelados, por lo tanto pregunta, cómo el municipio pudiese obligar a un privado a que regularice una situación que ya está ejecutada, y lo segundo, le molesta que esto ocurre justamente con las personas que tienen mayor carencia, las más empobrecidas y las que no tienen ninguna posibilidad de defenderse ante una situación de fuerza como la que ejerce un empleador, agrega que solicitó desde el año pasado la posibilidad que un profesional asistente social se acercara a este tipo de trabajadores y los ayudara a formar una asociación gremial, a sindicalizarlos y entregarles información para que puedan defender sus derechos, situación que a la fecha no ha ocurrido; respecto del aguinaldo, tiene claro que el municipio no puede pasar plata a un privado para que homologue los aguinaldos con el sector público, pero cree que se pueden hacer gestiones, y que si el municipio señala que no se puede hacer ninguna gestión lo va a dudar. Cree que aquí hay dos temas porque se va a tener que llegar a lograr un acuerdo entre amigos de cómo se puede dar solución a algo que está mal hecho, porque si no este tema amerita un asesoramiento a los trabajadores y llegar a los tribunales laborales, en caso de no llegar a acuerdo con el empleador, porque aquí se está vulnerando derechos y maliciosamente, porque si se están descontando algo que no corresponde no creer que el empleador no tenga su equipo contable que tenga claridad en el tema, porque si no lo tiene debe consultar al municipio. Cree que esto hay que darle una vuelta y no dejar solo a los trabajadores y ver forma de cómo se les puede ayudar para que este problema se solucione; establecer como política del municipio que en la próxima licitación esté claro en las bases que la empresa tiene que pagar un aguinaldo equivalente a lo que recibe el sector público. El **Alcalde** acota que eso efectivamente se puede establecer. El Asesor Jurídico señala que esto hay que desdramatizarlo porque esto fue un error, agrega que no conoce las intenciones del Sr. Representante Legal de la empresa, pero una persona cuando ejecuta algo mal intencionadamente es para beneficio propio, pero aquí ningún dinero fue a dar a su patrimonio, porque ánimo de enriquecerse él no lo ve en ninguna parte porque los descuentos se pagaron en instituciones, lo cual constituye un error, por lo cual el municipio solicitará que corrija ese error, lo cual es importante dejarlo en claro; en segundo lugar señala que en cuanto a la molestia que señala el concejal, aclara que el municipio no tuvo participación en ese error y que al contrario el municipio va a perseverar para que se corrija. El **Sr. Romero** aclara que su molestia no es con el Alcalde sino consigo mismo porque no dijo nada, que es una molestia con lo que ocurre con nuestra sociedad donde hoy día al trabajador más vulnerable le suceden este tipo de cosas porque no tiene protección y pregunta quién los protege actualmente, y acota que hoy el municipio reacciona ante esto que se ha señalado. El Abogado señala que en el convenio se establece que el municipio exigirá esta documentación, la cual llegó el día martes en forma oficial, por lo tanto, los pagos deben estar efectuados para ahí aportar los antecedentes para evaluar, que antes de eso se trata de una información extra oficial, o solo rumores por lo tanto se produce una acción reactiva que en todo caso no se hace a fin de año, sino que a partir del día martes. El **Sr. Romero** insiste que conceptualmente es reactiva y no proactiva. De todas formas, el abogado señala que se hará las gestiones para que se rehabilite ese pago mal hecho. El **Sr. Henríquez** se une a las palabras del Sr. Romero en el sentido que generalmente lo que corresponde a la gente más humilde y sencilla se les trata de perjudicarlos o de hacer estos juegos medio raros, y se une a las palabras de la Sra. Dina de que este cobro que se les hizo de manera indebida, se les pueda cancelar antes de las fiestas patrias dado que debió ser pagado antes y no haberseles descontado, independientemente del aguinaldo que también se les haya estipulado. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que se solicitará para que así se cumpla

1:40:13

5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato del proyecto "Readecuación Jardín Comunitario Tucapel, Villa Las Araucarias Huépil"

El **Sr. Alcalde** señala que respecto de este punto no hubo sesión de la comisión de Contratos y Licitaciones porque las ofertas fueron declaradas inadmisibles dado que a algunas de las empresas les faltó documentación y por lo tanto se aplaza este punto para una próxima sesión de concejo

6. Presentación del Departamento de Educación referente a Programa de Integración

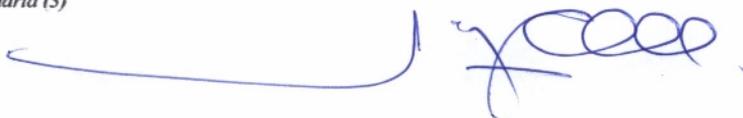
El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Srta. Silvana Bonilla quien señala que en la presentación anterior se abocó a presentar en qué consistía el programa de Integración y además a la utilización de los recursos; señala que en esta oportunidad se referirá en particular al tema de los recursos, y para ello reitera en mencionar en qué conceptos se puede utilizar los fondos de Integración y que por sus características son acotados como para la contratación de los profesionales para coordinación, planificación, trabajo colaborativo, en capacitación y perfeccionamiento y en provisión de medios y recursos materiales educativos; acota también que estos dineros no se pueden utilizar en recursos como para calefacción a los alumnos, aunque sea muy importante porque muchos de los establecimientos necesitan de ese recurso, y también existen alumnos que necesitan algún tipo de alimentación especial y que tampoco se puede utilizar recursos para ello ni para traslados en los casos especiales que se conocen de alumnos de algunos establecimientos. En cuanto a los excedentes que quedaron en el año anterior explica que, aunque no es una justificación, se motivó porque las resoluciones de los alumnos llagan a mediados de año y, por ende, los recursos también llegan a mediados de año, a partir del segundo semestre y no se cuenta con la cantidad de profesionales que puedan realizar esta compra porque se trata de una gran cantidad de dinero, agrega que a partir de este año, y como lo establece el decreto correspondiente, cada establecimiento realiza un programa de

adquisición de los recursos y el correspondiente cronograma, de igual forma, son ellos los que van generando las solicitudes de compra correspondientes. La Sra. Sussan explica que se acudió a la SUBDERE para solicitar ayuda en vista de lo acotado que viene el uso de estos recursos y que origina que el Departamento en algunas compras las debe asumir con presupuesto propio y, que por lo demás, los niños de integración lo necesitan como por ejemplo: la leña, acota que consultó por la posibilidad de ampliar el convenio para cubrir este tipo de necesidades; sin embargo señalaron que ello no era posible. La Srta. Silvana menciona el caso de otro menor cuya familia solicitó que por medio de estos recursos se adquiriera leche especial dado que se alimenta por sonda y de igual forma se dio la misma respuesta; tampoco se puede destinar para traslado de estos escolares, sólo para lo señalado y material didáctico. El **Sr. Romero** señala que le gustaría saber cuál es el monto que quedó del año 2013, y se le señala que fueron \$107 millones; además necesita saber cuánto se ha recibido a la fecha y cuánto recibe cada establecimiento educacional y lo que cada uno de ellos ha gastado. La Sra. Sussan explica que para el Liceo B-67 se recibieron \$53.438.376 a la fecha y ha gastado \$53.817.360 y de saldo del año pasado fueron \$567.763. La escuela D-1228 este año ha recibido \$112.678.101 y ha gastado \$80.086.437, al 31 de julio y acota que durante este mes se ha comprado más, también indica que el año pasado quedó con un saldo de \$60.354.025 y a la fecha tiene \$92.945.689. La escuela E-1013 de Tucapel a la fecha ha recibido \$59.451.816 y ha gastado \$45.815.163; el saldo de esta escuela a fines del año 2013 era de \$3.249.721, por ende, ahora cuenta con un poco más de \$16. Millones. La escuela de Polcura ha recibido a la fecha \$42.125.266 y lleva gastado \$34.982.699 y el año pasado quedó con un saldo de \$17.559.422. La escuela F-1016 de Trupán ha recibido a la fecha \$32.600.231 y lleva gastado al 31 de Julio \$29.514.288, por ende, tiene un saldo a la fecha de \$3.085.943 más el saldo inicial que tenía de \$20.703.977. Las Hijuelas, que empezó el año pasado con Integración a la fecha recibieron \$4.131.492 y lleva gastado \$4.444.026 y tiene un saldo de \$427.466 y el año pasado quedó con un saldo de \$3.076.465. La Obra ha recibido a la fecha \$3.155.872 y ha gastado \$4.069.091 y tiene un saldo en contra de \$107.620 y quedó el año pasado con un saldo de \$2.187.175. La Escuela de Los Aromos ingresó recién este año y por ende no registra saldo del año anterior y ha recibido \$1.697.310, llevaba gastado \$2.858.628. Y el Equipo Multiprofesional que no tiene ingresos pero genera gastos y que se necesita para cubrir a todos los establecimientos, y los gastos que ellos hacen se prorratan entre todos los establecimientos de la comuna. El **Sr. Córdova** señala que la escuela de Las Hijuelas lleva alrededor de cuatro años trabajando con integración porque empezó en el año 2011. La Sra. Sussan acota que durante agosto se ha gastado mucho más recursos y que durante este año se contrataron más cantidad de profesionales. La Srta. Silvana señala que en Polcura terminaron de arreglar el espacio de la sala para la Opción cuatro, se hizo un mudador y se arreglaron unos accesos y baños, y se espera este año también ampliar el espacio destinado a la opción cuatro de la Escuela D-1228. Se consulta por la cantidad de alumnos integrados y se indica que son 404, y con discapacidad permanente alrededor de 130, agrega que hay algunos con discapacidad intelectual o alguna discapacidad motora, y los demás son alumnos con necesidades educativas especiales. El **Sr. Romero** plantea que desea conocer esos antecedentes para relacionarlo con el tipo de subvención que se percibe. La Srta. Silvana acota que también influye el factor de asistencia de los alumnos, y lo ejemplifica con el Liceo B-67 donde existe un numeroso grupo de alumnos pero registra baja asistencia y por lo mismo solo alcanza para pagar sueldos a los profesores de educación diferencial y a los profesores de aula común a quien se les asignan tres horas, y por tanto queda muy poco para comprar material didáctico y de oficina y no se autoriza más que eso; al respecto, la Srs. Sussan comenta que ha sido imposible lograr que el Ministerio logre autorizar cambios al programa y que en cierta ocasión se pidió autorización vía telefónica y posteriormente se desconoció por ni ir formalizado.. La **Sra. Dina** comenta que en esos casos siempre se debe solicitar por escrito. El **Sr. Romero** consulta cuántas capacitaciones se han realizado y se le informa que todos los años se hace una capacitación para los profesores de educación diferencial más dos profesores de aula común. También se ha capacitado a los profesionales del equipo multiprofesional y se espera en este año darles capacitación a los asistentes de la educación por la importancia que reviste. El **Sr. Romero** señala que uno de los problemas que existen en la Educación Diferencial y ha sido analizado en otros ámbitos es que hoy en día existen serios problemas con el tema que son las adecuaciones... que no se hacen, sobre lo cual la Srta. Silvana acota que se refiere a las bases de los profesores de educación diferencial y que se deberían hacer en forma conjunta con el profesor de aula; sobre lo cual el **Sr. Romero** señala que falta una capacitación no solo a nivel de educador diferencial, sino que también a los profesores de aula, a los ayudantes de sala, a través de una capacitación masiva para lo cual existen los recursos y el ítem para realizarlo. La Srta. Silvana indica que tiene preparados los términos de referencia para licitar un perfeccionamiento al cual deberán asistir los docentes de educación diferencial más los de aula común, pero agrega que realizó una consulta a los profesores proponiendo varios temas, entre los cuales está el de Diseño Universal de Aprendizaje y además el programa requiere de adecuaciones curriculares y que las planificaciones sean realizadas en este nuevo enfoque y realizó una reunión el día nueve de julio con todos los docentes de educación diferencial y todos votaron dentro de las varias propuestas y estuvieron de acuerdo en que se debería hacer ésta capacitación, al cual se va a invitar a los profesores de aula y a los asistentes de la educación. El **Sr. Romero** manifiesta su conformidad y sugiere tomar como modelo lo hecho por don Javier Obanos al atender de buena forma a su gente en un buen hotel dándole una categoría que les corresponde, más el perfeccionamiento de calidad, al cual se le debe poner atención. La Srta. Silvana señala que por lo mismo, se hará una licitación pública y destinar una importante suma de dinero para ello y después de las fiestas patrias. De igual forma plantea que las personas que trabajan en adquisiciones al tener demasiado trabajo generan demora en la compra de los materiales; sobre lo mismo, la Sra., Sussan agrega que a adquisiciones le toca no solo atender los requerimientos propios del DAEM sino también las salas cunas, integración, SEP, Fondo de Revitalización, FGEM. Proyectos de Transporte Escolar, proyectos de las Bibliotecas y con la misma cantidad de gente desde hace diez años atrás. E. **Sr. Romero** señala que eso es mucho y el **SR. Córdova** sugiere que se debe distribuir de mejor forma a la gente del departamento con una adecuada descripción de cargos. El **Sr.**

Romero, acota que el tema de chilecompra ha generado un nodo que genera retraso en los procesos de abastecimiento; además de las cosas extras que aparecen en el camino según lo señala la Sra. Sussan, como las actividades de despedida de docentes, el 18 de septiembre, entre otras donde la gente también tiene que cooperar. El **Sr. Romero** señala que fue él una de las personas que solicitó esta exposición con el objetivo de transparentar la información porque lo que le han llegado comentarios que no se compran materiales, que no hay recursos y otras cosas, y que con esta información ya le deja claro que puede dar una respuesta, que los recursos están, que hay colegios con déficit como el Liceo, y que se da por enterado de lo que hay y que entiende que los procesos son lentos y que le agrada escuchar que va a haber una capacitación de calidad para el equipo de trabajo y, finalmente, felicita por la información proporcionada y les desea éxito. El **Sr. Córdova** le agradece a la Srta. Silvana por esta segunda exposición y comenta que dos apoderados de lo que iba a ser la opción cuatro y que no continúa pero que, se aclara, se llamará curso especial, pero que antiguamente tenía ese nombre; quienes estaban muy inquietos porque el próximo año esto ya no se iba a trabajar en la escuela y van a estar aproximadamente doce a catorce alumnos, y se le aclara que serán entre seis u ocho alumnos y no más porque algunas Mamás no quieren que su alumno esté en la opción cuatro y el equipo debe también estar consciente de que los padres tienen la última palabra y no se les puede obligar a que coloque a su hijo en esta opción cuatro. El **Sr. Córdova** reitera que lo que se está entregando en esta oportunidad es muy valioso y le da tranquilidad a los padres de estos niños que ya no trabajan tan hacinados porque asisten por jornada tanto en aula como en la opción cuatro en esta pequeña sala que provocó inquietud a mitad de año, y por lo mismo la insta a continuar trabajando en ello y en equipo. La **Sra. Magaly** también se adhiere a las felicitaciones, y precisa que la vez anterior les quedó clara la exposición y que esto que ahora se presentó le da transparencia al proceso y deja tranquilo a todos. La Srta. Silvana solicita que se converse el tema de la Universidad del Desarrollo dado que como equipo se necesita de un estudio para saber lo que está pasando en la comuna y para determinar cuáles son las causas. El **Sr. Romero** agrega que el convenio con la Universidad del Desarrollo va a cumplir dos años en la comuna y el sector educación no estaba informado, habiendo profesionales de todas las áreas. Aunque el Sr. Obanos señala que esa institución no se dedica tanto a la investigación y el **Sr. Romero** indica en reunión con la jefa de carrera de dicha institución informó que hay un profesor en la carrera de Salud que le gusta el tema de la investigación y que trabaja con alumnas del último año de su carrera (Enfermería) y se dedica a este tipo de especialidad con quien ofrece la posibilidad de hacer los contactos; de igual forma señala que el día martes asistió a una actividad que realizó el Sr. Obanos junto con su equipo en el Hotel Los Ángeles, en la cual se trabajó junto con el equipo de gestión del municipio más los apoderados de los diferentes establecimientos en una jornada de reflexión donde éstos últimos se manifestaron contentos primero por el trato digno que se les dio en un local muy apropiado, con una excelente organización, con todos los profesores trabajando en la temática del encuentro, y sobre lo cual expresa sus agradecimientos por la forma en que fue organizada que resultó muy efectiva y se le dio la importancia que esto reviste como sentido de comuna, y acota que la Directora Provincial quedó gratamente impresionada porque son experiencias que no se han hecho en otras comunas y el trabajo en equipo y por tanto, reitera las felicitaciones. El Sr. Obanos indica que esta actividad estaba programada y que la intención es replicarla en las escuelas aumentando la frecuencia de su realización por lo positivo que resultó y la aceptación de los apoderados y docentes y se cumplieron las expectativas. El **Sr. Córdova**, se excusa por no haber asistido porque ese día tuvo que asistir a Santiago, aunque estuvo escuchando los reportes que al efecto realizaba el Sr. Gonzalo Mardones, y también expresa sus felicitaciones por el trato a los docentes y apoderados que participaron, con lo cual se da muestras de un buen trabajo en equipo.

7. Presentación representante Empresa ALTRAMUZ, respecto Bono Ley 20.744.

El Alcalde da la bienvenida a Don Ricardo Palma, representante de la Empresa Altramuz, el cual ha sido invitado a esta sesión de concejo para conversar algunos temas referentes al contrato de mantención de áreas verdes, ya que han surgido algunas temáticas y consultas por parte del concejo, por lo tanto se ha considerado procedente hacer esta invitación. El **Alcalde** en primer lugar se refiere a una consulta hecha por algunos trabajadores de referente a un acuerdo que habrían establecido ellos como trabajadores para ver la posibilidad de que este bono que fue entregado por Ley pudiera ser recibido por todos, incluso aquellos que no les correspondía por la norma pero que ellos en un gesto de solidaridad acordaron se hiciera de esa forma y en segundo lugar consulta por unos descuentos que se le aplicaron al pago del bono, particularmente en lo que se refiere a accidentes del trabajo y porcentajes por seguro de cesantía de lo cual hace un momento atrás nuestro asesor jurídico hizo una presentación, por lo tanto se le solicita al Sr. Palma se refiera a cuál fue la modalidad que se utilizó para que los trabajadores tomaran el acuerdo del pago del bono. El Sr. Palma comenta que conoce personalmente a cada uno de los trabajadores de la empresa, ya que es él quien viene a hacer los pagos de sueldos y hace hincapié en que su empresa hace unos años atrás ya había tenido el contrato de áreas verdes de la comuna, con respecto al acuerdo menciona que los trabajadores tomaron la decisión de que todos se incluyeran en el bono, y no solo a las personas que trabajaban en el retiro de residuos domiciliarios, se debe tener la consciencia de que estos bonos son un regalo que lego del cielo por que el conflicto fue en Santiago, no fue acá en la Comuna, el Gobierno lo hizo extensivo a todo el país, cuando comenzaron a llegar estas platas no había como hacerlo, ya que el paro fue de los camiones recolectores, no de la gente del barrido, ni gente de las áreas verdes o personal de apoyo, llego y qué bueno que llego, ahora para nosotros como empresa este tema ha sido súper complicado porque nosotros en el fondo hemos hecho el favor como empresa de ser el intermediario para pagar los bonos, me ha causado problemas ya que he tenido que hacer programas especiales, se ha perdido tiempo y también se han generado dudas y eso no es bueno, yo cuidó mucho el prestigio



de mi empresa y por un bono no lo voy a perder, ya llevamos hartos tiempo en el mercado y a ustedes les consta que siempre se han tratado de hacer las cosas de la mejor manera posible. Ahora porque se da esta situación que usted acaba de mencionar, porque nosotros tenemos que hacerlo en base a lo que dice la Ley, y ahora uno trabaja con maquinas, el programa computacional de la Inspección del Trabajo te va pidiendo cosas, la Asociación, AFP, FONASA, y como este es un bono especial con un programa especial, nosotros debemos hacerlo como la Ley lo dice, como lo hemos hecho siempre, entonces si nosotros no pagamos la Asociación que es el problema que tienen ustedes, automáticamente a mi me queda una multa en el sistema, y todos los certificados que yo solicite a la Inspección me van a salir con multa por la deuda, yo eso no lo puedo permitir, porque cuando yo les venga a entregar la factura ustedes no me la van a pagar porque tengo multa en la Inspección del Trabajo, como le explico yo a la gente que fue el famoso bono, esto ha sido tanto, que la gente que invento esto no lo pensó muy bien, yo hoy día tengo problemas con las cargas familiares, resulta que como ustedes saben las cargas familiares cada tres meses se van revalorizando, como llegaron estos bonos que en el caso de ustedes fueron 500 o 600 mil en otros lados sobre los 800 mil, a los trabajadores les cambio la escala para el cálculo de la asignación familiar, por lo tanto la gente que recibía una carga familiar de \$ 5.000 por ejemplo, hoy esta recibiendo una carga de \$ 2.000, entonces tampoco creo yo que se dieron cuenta con el afán de entregar las platas rápido, no se dieron cuenta del problema que íbamos a tener en el sistema administrativo de esto, y ese es el motivo por el cual pagamos la Asociación y la cesantía, sino como yo soluciono mi problema con el certificado de la inspección si me va a aparecer impago, así lo hicimos con todas las Municipalidades, de hecho esta es la ultima Municipalidad donde se hizo el pago, nosotros venimos pagando esto hace mucho tiempo atrás, se entregaron las planillas, se entregaron las liquidaciones, lo más seguro es que fue la Contraloría y esta todo como ellos pidieron que se hiciera, entonces no sé quien pudiera tener duda con respecto a este tema, aquí no hubo ni un peso que se quedo en la empresa y como prueba de eso están las liquidaciones pagadas, las planillas pagadas, de hecho ni siquiera presentamos factura, nosotros con los Municipios hicimos un convenio y el Alcalde de la Comuna de ustedes deposito 13 millones y fracción y eso fue lo que se pago, yo no cobre nada extra por pagar este bono a la gente, se pago todo como la Ley dice, si alguien tiene una duda es el momento de hacerla saber para poder aclararla. La **Sra. Dina** agradece la presencia de Don Ricardo ya que se pudieron aclarar dudas con respecto a las consultas que le han hecho los trabajadores acota que quizás a ellos no se les ha explicado claramente por eso aun surgen dudas, si bien es cierto se dijo que hubo una reunión quizá esta no fue con un grupo representativo de los trabajadores, a mi me manifestaron que en esa oportunidad participaron los trabajadores de Huepil y no los de Tupan, Polcura y Tucapel, Don Ricardo argumenta que eso es mentira, ya que esta reunión se llevo a cabo un día que el vino a pagar y en esa oportunidad estaba la gran mayoría, ya que todos se vienen a pagar a Huepil, la **Sra. Dina** aclara que ella está transmitiendo lo que los trabajadores le han comunicado, agrega además que para este bono la Municipalidad le traspasa los recursos y usted se encarga de distribuirlos entre los trabajadores lo que es más que nada una complicación para la empresa, este bono venia para choferes, pionetas y barredores de calles principalmente, y según comentábamos con el Asesor Jurídico hace un momento atrás de la SUBDERE habria llegado un instructivo, pero acá dicen que no fue así, el **Alcalde** interviene diciendo que el instructivo llego pero muy posterior a que llegaron los recursos. La **Sra. Dina** dice que se conoce la parte de los trabajadores, hace un rato se vio la parte jurídica y ahora se está conociendo lo de la Empresa, por parte de los trabajadores estos reclaman que se les hicieron algunos descuentos a ellos y que estos debieron de correr por parte de la empresa como es el caso del Seguro de Cesantía el 2,4% es de cargo del empleador y el 0,6% es del trabajador y que en este caso se le aplico el 100% al trabajador, en el seguro de invalidez que corresponde al empleador y la Asociación Chilena de Seguridad el 1,97% que también es del empleador, entonces daría un total mas menos de descuentos "indebidos" o por error de \$28.000 y fracción, entonces lo analizábamos un rato atrás antes de escuchar su posición y la mayoría de los concejales acordamos que este descuento no correspondía a los trabajadores y que fuera reembolsado a ellos ahora en septiembre antes de las fiestas patrias cancelado de manera paralela al aguinaldo que les corresponde, porque no les caería nada mal esa cifra, ahora otra cosa hay un trabajador que estuvo hasta marzo abril no recuerdo bien que es Juanito Cea y el no toco bono cual es la situación de él. El señor Palma responde diciendo que cuando partió con el tema explico porque la empresa habia pagado de esa forma, por lo tanto devolver los \$28.000 es imposible, quiero que quede claro que se pago conforme a la Ley, nosotros no nos equivocamos, nosotros pagamos como el sistema nos permite pagar, este es un bono especial con un pago especial y una planilla especial, nosotros no tenemos nada que pagar si fuera de esa forma ningún contratista se hubiese prestado para pagar este bono porque si usted multiplica los 28 mil o 30 mil pesos por 30 trabajadores son alrededor de 600 mil pesos y eso significa que yo deberia haber regalado esos 600 mil pesos de mi patrimonio y eso no lo habria hecho usted, ni yo ni nadie, por eso el sistema está hecho para que todo salga del mismo bono, no sé si quedo claro, la **Sra. Dina** solicita que se haga una consulta a Contraloría con respecto a estos descuentos esto para que se aclare la situación, para lo cual Don Ricardo se compromete a hacer la consulta como empresa para aclarar esta situación pero indica que hay que tener presente que esto va a demorar 2 o 3 meses o quizás más, hay que recordar que esta el compromiso con la gente para que la segunda parte se pague en octubre, por lo que se debería parar automáticamente ese pago, no lo podríamos pagar porque si se paga de la misma forma vamos a seguir con el problema, se fija, no sé si me entienden esa parte. La **Sra. Magaly** dice que entiende la parte de la empresa, pero pregunta ¿cómo se entiende entonces la explicación del asesor jurídico? Porque se están contradiciendo. El Sr. Palma dice que acaba de hablar con el abogado y la presentación que él hizo es para una situación normal, pero debemos tener presente que estamos hablando de un bono especial, por lo tanto este es un problema para los abogados, para los contratistas y para los alcaldes, como dije anteriormente si en la planilla se hubiese pagado solo la parte del trabajador mi certificado saldría con deuda y si yo les vengo a explicar el motivo quizás ustedes hubiesen comprendido pero como me presento yo a una licitación con otra Municipalidad con un certificado con deuda, esto es un bono especial y nos metimos en este cuento para ayudar a los trabajadores, los



trabajadores han recibido mucha plata sin tener porque recibir y le voy a contestar lo segundo que usted pregunta con respecto a quien le correspondía recibir este bono y la Ley dice que es para los recolectores de basura y los barrenderos, pero en todas las comunas en las cuales yo trabajo el hombre que corta el pasto también recoge la basura se hace cambio de funciones por licencias medicas u otros motivos por lo tanto esa fue una de las razones por las que se les decidió pagar a todos, el Sr. **Córdova** acota que ese fue un acuerdo de los trabajadores de que se incluyeran a todos y agrega que el abogado interpreto mal lo del bono al decir que los descuentos habian sido mal hechos, a lo que el señor Palma dice que no tendría porque conocer el procedimiento especial para el pago de este bono, el abogado hizo una interpretación en términos generales. El **Alcalde** agrega que comento con el abogado que por norma general los bonos son especiales por lo tanto no son imposables ni tributables en términos generales, salvo cuando se da un bono en forma reiterada como para disfrazar remuneración con bono, por lo tanto llama la atención que cuando se entrego este bono se dijera que era imponible y tributable, que es algo que llama la atención, lo que no dijo la Ley es quien se haría cargo de los gastos compartidos como por ejemplo el seguro de cesantía, tampoco se incluyo una compensación para el empleador por el pago de este diferencial, la norma debería haber sido clara en este sentido. El Alcalde también comenta que quizás la Contraloría no sea el organismo indicado para pronunciarse con respecto a este tema, señala que debería ser un tribunal laboral o la inspección del trabajo ya que es un ente del cual también emana jurisprudencia administrativa laboral, el Sr. Palma se comprometa a hacer la consulta donde sea necesario para aclarar la situación. La **Sra. Dina** insiste con la pregunta que hizo anteriormente ¿qué va a pasar con el bono de Juanito Cea? El Sr. Palma responde que él no hizo la nomina pero la Ley es súper clara era hasta diciembre de 2013, yo pedí una nomina y la pedí valorizada, quizá aquí hubo un error pero puedo verlo, la nomina salió del Departamento de Obras y de la unidad de aseo, desconozco que paso, nosotros pagamos en base a lo que envió el municipio, pero me comprometo a revisar, ahora voy a entregar los anticipos con tope de \$100.000 y los aguinaldos ya que es un compromiso que hice con el Alcalde. El **Alcalde** le dice al asesor jurídico que se encuentra presente en la sala, que se siente una sensación distinta de la interpretación del asesor jurídico respecto a la normativa a lo expuesto por la empresa, el Alcalde argumenta que está claro que existe un vacío legal, el Sr. Jara comenta que el expuso lo que la Ley señala con respecto a la normativa laboral, pero hay que tener claro que este es un bono especial y hay que esperar el pronunciamiento de la Inspección del Trabajo es ella la indicada para decir si estuvo bien o estuvo mal, es lo más sano hacer la consulta al órgano pertinente. El Alcalde pregunta qué pasaría si la Inspección del trabajo determinara que los descuentos fueron mal hechos, ¿se restituiría esto a la empresa por parte de las entidades previsionales? El Sr. Palma dice que si se diera esa situación una vez que nosotros recibamos esos dineros los entregamos de inmediato a los trabajadores. El Sr. Romero dice que en caso de hacer estas consultas a los órganos pertinentes, las respuestas pudieran demorar 2 meses o más, y se nos viene el segundo pago en octubre, como se va a proceder recordando que hay que resguardar los derechos del trabajador, el Sr. Palma responde que no sabe ya que no quiere equivocarse, por algo estoy aquí sentado con ustedes porque no quiero equivocarme, si pagamos ahora vamos a tener un segundo problema, por mi parte prefiero esperar y pagar el bono cuando todo esto esté claro, o la otra forma seria pagar los liquidos y dejar pendiente las cotizaciones mientras se aclare el asunto, para lo cual el **Alcalde** dice que no es la mejor forma ya que al no pagar dentro de los plazos se estaría generando una multa, lo que estamos haciendo ahora es un ejercicio de transparencia. La **Sra. Magaly** indica que agradece la presencia del Sr. Palma ya que se han aclarado varios puntos como por ejemplo el del supuesto descuento mal hecho de las imposiciones, ya que se había acordado que se iba a exigir la devolución de este a los trabajadores antes de fiestas patrias con lo que habíamos dejado más grande el problema, el Sr. Palma agrega que cuando se entregaron los bonos se hizo una pequeña recepción en la sala de concejo y se le dijo a los trabajadores que invitaran a todos los concejales, en este acto se les explico a los trabajadores como se pago el bono y ellos estuvieron de acuerdo, en esta actividad participaron todos los trabajadores. El **Alcalde** sugiere que a los trabajadores se les pague la cuota que corresponde en octubre ya que este compromiso estaba hecho con anticipación y ellos esperan su dinero en esa fecha, pero igual se debe considerar la consulta a la Institución correspondiente para aclarar los pagos previsionales, y si estos no fueran de cargo del trabajador deberán restituirseles. También pide que la consulta a la Inspección del trabajo se haga de forma paralela (Municipalidad y Empresa) y una vez que se tengan estas respuestas, estos documentos se deben dar a conocer al Concejo como garantía de que se está actuando en función de ello, a su vez esta resolución se deberá presentar a la ACHS y al Seguro de Cesantía en caso de que se deban de pedir devoluciones, lo importante es que el concejo este informado de las gestiones que se están haciendo referente a este tema. El Sr. Palma indica que se va a ver la situación de Juanito Cea y que si a este efectivamente le corresponde cobrar el bono hay que tener presente que al resto de los trabajadores le va a disminuir en un porcentaje el monto que van a recibir ya que se debe completar la parte de esta persona que no fue considerada en la lista anterior, para que se tenga presente en caso de que los trabajadores reclamen porque les bajo la segunda cuota, me comprometo durante el mes de septiembre a revisar este caso y si le corresponde el pago se le cancelaria junto con los demás en la fecha en que se haga el pago de la cuota en octubre, lo que se dio con el señor Cea fue una situación involuntaria, es por eso que me comprometo a revisar que paso y si hay que pagarle se hará en octubre y por el monto que le corresponda. El Sr. Rodrigo Jara aclara que los responsables de la nomina de trabajadores es la Empresa Altramuz, ya que los trabajadores son de ellos. El **Concejal Córdova**, solicita que cuando la empresa se reúna con la gente se invite a la comisión de obras ya que ellos son portavoces hacia el concejo, de hecho agrega, yo participo en la comisión de obras, y en caso de que se tomen acuerdos nosotros seremos como ministros de fe, estaremos al tanto de los acuerdos tomados y como estos se están pagando, y si hay algún problema se va al tiro conversando con la gente, entonces necesito que se nos invite cuando se vayan a juntar y como comisión participamos de esto. El Sr. Palma se compromete a invitar personalmente a la comisión, e indica que es bueno ser solidario, ya que incluir a una persona más en este beneficio significa que una familia más aumenta su ingreso. El **Concejal Riquelme** consulta si los porcentajes de 0,6 % y 2,

4% del seguro de cesantía se fueron a las cuentas de los trabajadores, para lo que el señor Palma responde que si, y que este descuento a él no le preocupa ya que están en las cuentas de los trabajadores, lo que él considera injusto es que se haya cancelado un 3% a la ACHS por parte de los trabajadores. La **Sra. Magaly** agradece la presencia del Sr. Palma y sugiere que se invite a todos los concejales a participar en la entrega del segundo bono. La **Sra. Dina** Consulta al Sr. Palma por los implementos de seguridad ¿a quien le corresponde entregar esto a la gente?, el Sr. Palma responde que es compartido, la empresa debe entregar en el año dos uniformes completos más guantes, bloqueador solar, etc. y la Municipalidad se compromete a entregar \$3.000.000 para la adquisición de estos implementos. La Sra. Dina comenta que le surge la pregunta a raíz de que ha visto a personal instalando banderas en la vía pública a una altura considerable y estos no portan equipos de seguridad como casco, arnés, etc. y le preocupa que ocurran accidentes y los trabajadores no tengan estos implementos de seguridad. El señor Palma dice que a la gente se le hace entrega de implementos de seguridad pero ellos no los usan, entonces se están comenzando a enviar amonestaciones a la Inspección del trabajo, pero la gente no tiene miedo, ya que el concepto del trabajador de hoy día no es como el de antes, uno quería estar toda la vida en un trabajo ahora no es así, esto es una realidad, nosotros estamos preocupados de ese tema. El **Concejal Romero** consulta si existe la posibilidad de entregarles el bono a los trabajadores durante el mes de septiembre ya que sus sueldos son muy bajos al igual que sus aguinaldos. El Sr. Palma responde que ellos no quieren, que prefieren dejarlo para octubre, incluso se les ofreció dar un anticipo de hasta \$100.000 y hay muchos que no quisieron tanto y pidieron 20 o 30 mil pesos, esta es una decisión que ellos tomaron. El **Concejal Henríquez** opina que si se les entrega el bono ahora y ellos lo malgastan es problema de ellos, es su dinero y ellos ven como y cuando lo usan, a lo que el **Alcalde** responde que hay que tener cuidado con eso, si queremos apoyarlos debemos ser conscientes y asumir algunos costos para que el trabajador este bien, esta es mi opinión personal, de todos modos respeto la suya.

8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

- a) Sra. Dina: Informa sobre la reparación de caminos rurales, como por ejemplo Huequete, donde se estaban haciendo trabajos con maquina, solicita ojala le pudieran colocar un poco de material. El día martes asistió a la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde se eligió la nueva directiva, donde se reeligió la anterior, ellos solicitan con urgencia un lugar donde poder sesionar o mejor aun un sitio en comodato que puede ser Municipal, de Ferrocarriles del Estado o un terreno de CEMA que les acomodaría mucho, o quizás postular a una compra de terreno a través de la SUBDERE, ellos no tienen donde reunirse y hay varias alternativas que se podrían manejar, para ellos postular a la construcción de una sede definitiva y lo quieren acá en Huepil. Con respecto a las calles de Tucapel desde San Diego al Poniente, Rustico Molina y en realidad todas las que no están pavimentadas, están en pésimas condiciones, con mucho agua, me lo pidieron en la Unión Comunal que por favor se les coloque material y se arreglen un poquito para que en Septiembre tengamos otra cara de la Comuna, lo mismo para Trupan y Polcura. A través de la Unión Comunal también solicitaron luminarias desde el Pasaje El Bosque hasta La Esperanza por atrás que está sumamente peligroso además de que están depositando allí muchos escombros y se pide que se haga retiro de estos escombros. En Tucapel, la planta cosechadora de miel, piden que se les instale una luminaria, está el poste es cablear la luminaria, Don Alfonso Vásquez me lo solicito. Por otro lado consulto y/o reitero por tercera vez que solicite se invitara al Fiscal de Yungay Sr. Mario Lobos y solicitar una audiencia con el Fiscal Regional de Concepción, que a lo mejor se hizo, pero desconozco ya que no se me ha dado respuesta. También solicita que para el desfile comunal de Fiestas Patrias se les considere en primera fila ya que el año pasado por primera vez en la historia estuvimos en segunda fila, por lo tanto solicito se corrija esto y si no que nos avisen con tiempo que vamos a quedar en segunda, tercera o cuarta fila, ya que había gente que no tenía nada que ver y estaba en primera fila pero no quiero dar nombres, si quiere se lo digo en forma personal. El **Alcalde** recoge la inquietud y se compromete a tenerlo presente este año. La **Sra. Dina** informa que en la Villa 5 de octubre piden que se les dé respuesta para postular al FONDEVE, también solicita saber si se tiene alguna información con respecto a que va a pasar con el plantel porcino, ya que septiembre en adelante empieza el tema del calor y la gente está preocupada por los olores que son insoportables. El **Concejal Riquelme** informa que el plantel porcino va a funcionar aproximadamente hasta la quincena de octubre, de aquí allá se debería vender todo lo que queda.
- b) Sra. Magaly: Solicita que se le envíen todos los puntos ya que comparo su información con la de otros concejales y no es la misma. También plantea si será posible que se demarque el camino desde Polcura a Huepil antes de fiestas patrias ya que hay trayectos en los que se producen muchos accidentes. Y por ultimo solicita información del sumario al funcionario Jaime Salinas ya que ve que no hay avances.
- c) Sr. Henríquez: Solicita saber en qué situación se encuentra la Beca de Transporte, el **Alcalde** informa que se comunico con la Directora de Desarrollo Comunitario y esta le informo que va a citar a la comisión entre lunes y martes, el proceso ya estaría listo solo faltaría la revisión por parte de la comisión y validarla y ojala la próxima semana poder estar entregándola. El **Sr. Henríquez** también consulta por la Biblioteca de Tucapel ya que los niños tienen jornada de clases en la tarde, y la biblioteca en la mañana está cerrada, entonces solicita la posibilidad de que la biblioteca atienda en la mañana para facilitar el acceso a los niños a los textos e internet, todo esto se produjo ahora debido a la situación por la que está pasando la escuela de Tucapel. Asimismo requiere información respecto al oficio enviado por los funcionarios DAEM, ya que lo ha solicitado en ocasiones anteriores y no se le ha dado respuesta. También solicita información respecto a donde se van a realizar las ramadas en Huepil y que baños se van a ocupar. El **Alcalde** responde que en la

reunión que se sostuvo con los ramaderos y la gente que va a participar con puestos además de Carabineros y personal de la oficina de seguridad ciudadana, se tomo la decisión de trabajar sobre un sitio ya probado en el sector del Gimnasio Bicentenario, todo por un tema de seguridad y sanidad, los baños serán entregados en concesión a familia que necesite estos recursos.

- d) Sr. Riquelme: Hace una consulta en representación del Club de Huasos de Trupan, a ellos se les entrego en comodato un terreno al lado de la cancha de futbol de Trupan, cuando a ellos se les entrego este terreno se les dijo que entre ellos y la cancha iba a ir una calle y en ese lugar se construyo una sede, entonces la consulta de ellos es si eso es calle o no ya que la sede ya está emplazada en ese lugar, ellos quieren saber si esto está estipulado en un plano o algo así, el **Alcalde** responde que va a averiguar ya que es extraño que se haya autorizado la construcción de esta sede en ese lugar si estaba considerado como calle. Como segundo tema el **Concejal Riquelme** consulta por tema referente al Comité El Arenal a la posibilidad de poder postular a un proyecto de Agua Potable Rural, ya que ellos están súper entusiasmados por la gran necesidad que ellos tienen, pero con respecto a este tema tienen muy poca información por lo tanto necesitan orientación referente al tema ya que no saben cómo partir con este trámite. El **Alcalde** se compromete a enviar profesionales del área de planificación en primer lugar para que se constituyan con personalidad jurídica como Comité de agua potable rural. El Sr. **Riquelme** también hace referencia a que un grupo de adultos mayores a los cuales la Municipalidad les lleva agua, pero ellos no cuentan con un tambor o un envase de unos 200 lts. para poder almacenar el agua, según tengo entendido es el único vecino que no se le entrego un deposito para recibir su agua. También consulta por el club de cueca que usan el gimnasio de la escuela los viernes y sábados para hacer sus clases, ellos no saben si la próxima semana este estará disponible para hacer sus clases, como fue el caso del año pasado que se hizo el vino de honor, entonces de ser así quieren saber si se les puede reubicar en otro lugar por los días 12 y 13 de septiembre. A su vez hace ver la situación por la que pasan los bomberos de Trupan ya que no cuentan con carro bombas ni grifos, ellos están muy preocupados con el tema, existe la posibilidad de que les traspasen un carro de otra compañía pero este carro esta con problemas mecánicos, esta reparación cuesta alrededor de \$200.000 entonces la solicitud es si se puede hacer un aporte o una subvención especial para que bomberos pueda reparar ese carro y llevarlo a la cuarta compañía de Trupan. El **Alcalde** comenta que esta es la instancia para invitar a la comisión para que estudie el caso y ver si puede pasar esta modificación en el próximo concejo.
- e) Sr. Córdova: Comenta que se reunió con vecinos de Polcura que han Postulado para el mejoramiento de vivienda, ellos están preocupados ya que no se les ha dado información, incluso uno vino para acá y no está su carpeta, entonces solicita que se coordinen con la Oficina de Vivienda para que se reúnan con la gente en la delegación y hacer una reunión informativa con ellos para retomar este tema del mejoramiento de viviendas ya que las casas están muy deterioradas, la idea es darle una orientación a las personas e ir regularizando las carpetas que en algún momento ingresaron a la Municipalidad. A su vez consulta por la ayuda que solicito hace un tiempo la vecina de la entrada del Pasaje O'Higgins ya que hace unos días volvió a tener problemas con un transportista que casi le paso a llevar la casa y eso que fue de día, ella converso conmigo y está preocupada porque vienen las fiestas, entran muchos vehiculos en la noche y a veces en malas condiciones entonces solicita la posibilidad de instalar un barrera, yo converse con el jefe de obras y me dijo que solo le faltaba la mano de obra, ya que justo estaba lo de la Fiesta Cordillerana y esta toda la gente trabajando en eso, pero ya han pasado más de 15 días y no se ha hecho nada, esto yo ya lo he visto 2 o 3 veces con Don Rodrigo Álvarez y me ha dado esa respuesta, no sé si sea tan difícil instalar una protección en ese lugar. El **Alcalde** comenta que efectivamente la gente está a full con los preparativos para fiestas patrias y también el tema del bypass de Tucapel y las cuadrillas no son muchas. El Sr. Córdova comenta que estuvo conversando con un vecino de Las Hijuelas el camión $\frac{3}{4}$ fue a retirar la basura de los domicilios, pero el pedía que fuera como una norma que cada 15 días vayan, yo le comente que había hablado con el Alcalde y que se había acordado que cuando el camión fuera a La Colonia los días miércoles iba a pasar por allá, es decir miércoles por medio, para que la gente sepa que va a ser habitual. También comenta que se reunió con vecinos de Nuestra Señora del Rosario, ellos están preocupados porque quieren saber si se van a tomar los resguardos con la instalación de las ramadas en ese sector, sobre todo en lo que se refiere a horarios, ya que en ese sector habita mucha gente de la tercera edad, sobre todo en la Calle Teniente Merino, yo planteo este tema cuando se hizo la reunión con los ramaderos de que se estableciera un horario y carabineros también esta accesible a esto, a mi parecer un horario normal no debiera superar de las 4 de la mañana, ya que son cuatro días, y después de las 4 de la mañana anda mucha gente ebria haciendo desorden, metiendo ruido, yo creo que las cuatro de la mañana es una hora muy razonable, muy respetable y mas encima son cuatro noches, es mi opinión y solicito que se tome en cuenta este horario por la gente de la tercera edad que vive en el sector, y que este horario se haga extensivo para toda la Comuna. Otro tema que quisiera tratar es el referente a las carreras nocturnas que se están dando en la calle de la Iglesia hacia abajo, yo converse con vecinos y les explique que se habían solicitado lomos de toro y que el Alcalde lo estaba viendo, y que la idea era hacer una intervención urbana global, los vecinos piden que ojala no demore tanto, ellos no saben la burocracia y el sistema como es, se han pedido lomos de toro y luces sobre todo en sectores de colegios, pero la gente dice que se ha pedido muchas veces y aun no se hace nada, hay hartos puntos criticos donde se necesitan lomos de toro, yo se que acá hay funcionarios y el Director de Obras que no son muy accesibles a esto pero es la única alternativa para prevenir accidentes.

- f) Sr. Romero: Primero que nada quiero dar lectura a una carta que ingresaron dos comerciantes de la Avenida Linares y que dice relación con la autorización de traslado de una patente de alcoholes tipo H "Minimercado" que no estaría cumpliendo con todos los requisitos para su traslado, por lo tanto la Sra. Blanca Aravena Soto y la Sra. Loreto Muñoz Molines solicitan se revise que se esté cumpliendo con la legalidad en este traslado, que se clarifique esta situación y se responda. Por otro lado han conversado conmigo muchos comerciantes y personas particulares y quieren saber que está pasando con el cajero automático de BancoEstado ya que antes era un problema de los fines de semana que se quedaba sin plata, pero ahora ocurre muy seguido incluso días de semana, resulta que ahora se nos viene el fin de semana de fiestas patrias y los comerciantes dicen que ven disminuido su ingreso producto que la gente no tiene efectivo, a través de la caja del supermercado se entregan máximo \$20.000 y en las cajas vecinas el recurso se acaba muy rápido, entonces la solicitud sería pedir al Banco que para estas fiestas el cajero este operativo y que carabineros garantice la seguridad de que el servicio va a estar abierto a la comunidad, porque en este instante la Comuna de Tucapel queda sin ninguna posibilidad de dinero en efectivo. El **Alcalde** acepta la solicitud y se compromete hacerlo saber al Banco y a su vez propone la idea de que para la próxima sesión se invite a un representante del Banco, por otro lado se contacto con representantes de la Banca Institucional para exponer la necesidad de ampliar la cobertura de cajeros automáticos en la Comuna a lo cual se le respondió que dentro de este año no será posible ya que hay muchos cajeros que no cumplen la normativa y están siendo retirados como es el caso del cajero del supermercado, este es un problema a nivel nacional, pero que a solicitud de la autoridad se estudiara la posibilidad de ampliar la cobertura para el año 2015. El **Concejal Córdova** comenta que por su trabajo recorre muchas comunas y todas pasa lo mismo, cajeros fuera de servicio o sin plata, al parecer este es un problema a nivel nacional, por los estándares de seguridad por los robos. El **Alcalde** propone que hay que informar a la gente de lo que ocurre para que no nos acusen a nosotros de negligentes. Por otro lado el **Concejal Romero** menciona el problema que se tuvo por casi un semestre con la carretera que va hacia Los Ángeles que estaba llena de eventos (hoyos), la verdad es que la empresa normalizo el tema pero con la lluvia y el peso de los camiones están volviendo a aparecer, entonces solicito que se cite a la empresa para que vuelva a arreglar la carretera sino vamos a tener que lamentar muchos accidentes. También quiero aprovechar de felicitar al Jefe DAEM por la capacitación que ha organizado y me comentaban colegas que la Comuna de Tucapel tenía la posibilidad de realizar los diálogos ciudadanos para poder informar a la comunidad de lo que es la Reforma Educacional, esto ya se está realizando en 5 comunas de la Provincia y espero poder concretar esto como Comuna de Tucapel. Por último hay un tema que me llama mucho la atención que dice relación con cuando llega la Superintendencia a los Establecimientos Educacionales y detecta problemas e inmediatamente se solucionan, pero mi pregunta es ¿Por qué tenemos que esperar que llegue la Superintendencia?, por ejemplo la supervisión que se hizo a la Escuela Luis Martínez donde hay problemas en los baños, vidrios rotos, problemas en las paredes, etc. y resulta que tenemos una encargada de mantención, yo creo que algo está pasando, creo que se hace necesario que los establecimientos funcionen bien, están los recursos para ello, entonces yo solicito mayor celeridad para esto y tener que estar esperando que llegue la Superintendencia para poder hacer los arreglos. Para concluir quiero saber qué pasa con algunos procesos administrativos con temas que hoy día no se han cerrado y que están involucrando usos de recursos del DAEM producto de que no tenemos información de que ha pasado con ello, tenemos el incendio que ocurrió en la Escuela E 1013 de Tucapel, allí debe haber un procedimiento administrativo, no sabemos en qué pie esta eso, porque me imagino que hay que demostrar la responsabilidad, hubo un incendio en Trupan tampoco sabemos que paso con eso, también tenemos unos llamados a concurso no hechos, la Escuela de Trupan no se cuanto tiempo lleva sin Director, la primera respuesta que se nos dio era que había un problema judicial pero tengo entendido que eso ya se finiquito, hay una serie de irregularidades administrativas que solicito señor Alcalde se regularicen menos mal que aun no se ha hecho ningún reclamo. También quiero solicitar que a todas las actividades en las que puedan participar los Concejales se nos invite a todos independiente de que podamos participar o no por tener otros compromisos ya que a veces me he enterado por la pagina web de que se han hecho actividades pero jamás me ha llegado una invitación y me perjudica que no se me invite a participar de estas reuniones. El **Alcalde** aclara que en ningún momento ha sido la intención invitar solo a algunos concejales, sino que a veces hay actividades que son patrocinadas por uno de ellos y se hace de esa forma pero sin el afán de perjudicar al resto de los concejales. El **Concejal Romero** solicita que las invitaciones se hagan extensivas a todos por sanidad del concejo, y que esto se dé para cualquier actividad municipal, para continuar con la transparencia que es como debe ser. El **Concejal Córdova** argumenta que el tema de la franja de ferrocarriles fue tema de mi campaña, yo lo he conversado con mucha gente, me he contactado con el Diputado para ver este tema, el me confirmo cuando debíamos estar en Santiago y por eso se llevo a cabo ese viaje, yo soy responsable de este tema y por eso me siento comprometido con esto. El **Alcalde** se compromete a hacer extensivas las invitaciones a todos los concejales

Siendo las 13:05 horas el Presidente del concejo cierra la sesión.



g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Carta de la Junta de vecinos La Unión de Tucapel, de fecha 01.09.2014, Oficio N°747 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 757 del 25.08.2014, Ord. N°(SCP) 760 del 26.08.2014, Ord. N°763 del 26.08.2014, Oficio N°767 del 27.08.2014, Oficio N°(SCP) 769 del 27.08.2014, Oficio N°771 del 29.08.2014

Sra. Magaly : Carta de la Junta de vecinos La Unión de Tucapel, de fecha 01.09.2014, Oficio N°747 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 757 del 25.08.2014, Ord. N°(SCP) 760 del 26.08.2014, Ord. N°763 del 26.08.2014, Oficio N°767 del 27.08.2014, Oficio N°(SCP) 769 del 27.08.2014

Sr. Henríquez: Carta de la Junta de vecinos La Unión de Tucapel, de fecha 01.09.2014, Oficio N°747 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 751 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 752 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 757 del 25.08.2014, Ord. N°(SCP) 760 del 26.08.2014, Ord. N°763 del 26.08.2014, Oficio N°767 del 27.08.2014, Oficio N°(SCP) 769 del 27.08.2014

Sr. Riquelme : Carta de la Junta de vecinos La Unión de Tucapel, de fecha 01.09.2014, Oficio N°747 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 757 del 25.08.2014, Ord. N°(SCP) 760 del 26.08.2014, Ord. N°763 del 26.08.2014, Oficio N°767 del 27.08.2014, Oficio N°(SCP) 769 del 27.08.2014

Sr. Córdoba: Carta de la Junta de vecinos La Unión de Tucapel, de fecha 01.09.2014, Oficio N°747 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 757 del 25.08.2014, Ord. N°(SCP) 760 del 26.08.2014, Ord. N°763 del 26.08.2014, Oficio N°767 del 27.08.2014, Oficio N°(SCP) 769 del 27.08.2014

Sr. Romero: Carta de la Junta de vecinos La Unión de Tucapel, de fecha 01.09.2014, Oficio N°747 del 21.08.2014, Ord. N°(SCP) 757 del 25.08.2014, Ord. N°(SCP) 760 del 26.08.2014, Ord. N°763 del 26.08.2014, Oficio N°767 del 27.08.2014, Oficio N°(SCP) 769 del 27.08.2014

ACUERDOS SESIÓN 04.09.14 - 064 ORDINARIA

325 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas mediante Memo N° 39 del 29 de agosto de 2014 de la Jefa de Finanzas del departamento Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N° 18 del 04 de septiembre de 2014 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

